GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

NOTA INTERNA

DCO 80 3435 /116/2024

Para	:	Director de la Dirección de Contrataciones.
De	:	Dirección Comercial.
Ref.	:	Solicitar adenda al contrato PR/DL N° 1484/21
Lugar y Fecha	:	Villa Elisa, 15 de marzo 2024.

Me dirijo a la DOC, en mi carácter de Administrador del Contrato PR/DL N° 1484/21 de fecha 29/11/2021, a los efectos de solicitar la suscripción de una adenda al mismo, por las razones que paso a exponer:

Antecedentes

En fecha 29 de noviembre de 2021 se suscribió el Contrato PR/DL N° 1484/21 - ID N° 394.782, el cual tiene como objeto proveer el Servicio de Flete Terrestre para PETROPAR.

El Contrato PR/DL N° 1484/21 tiene prevista una vigencia hasta el día 31 de diciembre del 2023, cuenta con Adenda N° 01 de Reajuste de Precios y Adenda N° 2 de Vigencia hasta el 31 de marzo del 2024.

El Contrato de referencia tiene un monto mínimo de Guaraníes mil quinientos millones (Gs. 1.500.000.000) y un monto máximo de guaraníes tres mil millones (G. 3.000.000.000) para el Lote 1.

Para el Lote 2, el monto mínimo es de Guaraníes trece mil quinientos millones (Gs. 13.500.000.000) y un monto máximo de guaraníes veintisiete mil millones (G. 27.000.000.000).

Fundamentación técnica de la solicitud

El presente contrato tiene como objeto proveer el servicio de flete terrestre para PETROPAR para el abastecimiento continuo a la red de estaciones de servicios propias y de operadores. Los productos a ser transportados contemplados en el contrato son los siguientes: Gasoil, Naftas, Alcoholes, Biodiesel, Fuel Oil y otros Derivados del Petróleo.

Teniendo en cuenta la alta demanda de combustibles y, por ende, el incremento de las ventas, se precisa contar con un contrato de flete vigente, así también, tomando en consideración a que PETROPAR cuenta con una flota mínima compuesta de 4 camiones cisternas, de los cuales 3 de ellos se encuentran con inconvenientes mecánicos, por lo cual la misma resulta insuficiente para cubrir los requerimientos diarios.

Se encuentra en proceso un nuevo Llamado a Licitación.

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

NOTA INTERNA

Que, el Decreto Nº 10.911.- *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA REFINACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO- CAPITULO V: DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS* en su artículo sexto establece:

"La actividad de Distribución de combustibles líquidos derivados del Petróleo y alcohol carburante, en sus distintos tipos, se caracteriza por la adquisición de productos a granel, transporte y venta, y podrá ser ejercida por personas jurídicas radicadas en el país y organizadas de acuerdo a las leyes nacionales, previa autorización otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme lo dispuesto en el presente Decreto. Para el ejercicio de la actividad de distribución con carácter permanente, se establecen los siguientes requisitos y condiciones esenciales: ...6.9. Contar con una flota de camiones cisterna de propiedad de la empresa distribuidora o de sus estaciones de servicio o contratado de terceros, en número necesario para abastecer la demanda básica de combustibles de la red".

Que, a fin de dar cumplimiento a la disposición y legal y cumplir forma efectiva con las solicitudes de los Operadores, se solicita ampliar la vigencia del Contrato hasta el 30 de abril de 2024.

Cabe agregar que al ser un contrato que data del año 2021, los precios del Contrato resultan altamente beneficios para PETROPAR.

Se remite la ejecución del Contrato en forma detallada

Valor del contrato Lote 1 G. 3.000.000.000
Importe Ejecutado Gs. 1.850.396.927
Saldo de Contrato Gs. 1.149.603.073

Valor del contrato Lote 2 G. 27.000.000.000
Importe Ejecutado Gs. 16.957.178.868
Saldo de Contrato Gs. 10.042.821.132.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión a para saludar atentamente.

P/A

Abg. Vanessa Iribas
Directora Comercial
PETROPAR

VI/mg

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.